

**Indicadores sobre seguridad y justicia en el
Estado de Hidalgo**

Pachuca de Soto, junio de 2011

Dr. Benito León Corona

INDICE

| | |
|---|-----------|
| 1) PRESENTACION | 3 |
| 2) JUSTIFICACION | 8 |
| 3) INDICADORES | 14 |
| 4) BASES DE DATOS Y DOCUMENTOS | 19 |
| 5) GRAFICAS | 20 |
| 6) INDICADORES SUGERIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES | 37 |
| 7) FUENTES | 45 |
| 8) BIBLIOGRAFIA | 47 |

1) PRESENTACION

Una de las tareas más importantes para toda autoridad es garantizar condiciones de seguridad y acceso a la justicia. Tarea que demanda contar con insumos básicos, como la información, medio sin el cual es sumamente complicado cumplir con los compromisos y obligaciones institucionales en esta materia. Más aún cuando en los últimos tiempos, para ser más precisos en las tres últimas décadas se ha producido una serie de transformaciones que han afectado la estabilidad social, lo que condiciona la seguridad y la justicia. Lo anterior se evidencia en el notable crecimiento de “la Incidencia de la criminalidad: hay más robos de casas y automóviles, más tráfico de drogas, más atracos y más corrupción económica. También hay una incómoda y molesta sensación de inseguridad, difícil de soportar y ya no digamos de vivir con ella en forma permanente, una <<incertidumbre>> ambiental y difusa y enojosa todavía” (Bauman, 2009, 12). Esta situación, cabe aclarar, no es privativa de México, lo que no implica evadir la atención que demanda esta situación, por el contrario, es ineludible actuar para constituir condiciones de certidumbre para el conjunto social.

Entonces, no debemos perder de vista que vivimos una época donde, si bien, han aumentado y mejorado los medios para hacer más cómoda nuestra existencia, nos encontramos ante la paradójica pérdida de las condiciones para lograr acceder a tales medios, de millones de personas y la imposibilidad de otro gran contingente que nunca logró subir al carro de la modernización económica, aunado a esto se encuentra el aumento de los índices de inseguridad. De esta forma nos

encontramos ante una realidad contrastante en extremo que, sin embargo, requiere ser comprendida de manera multidimensional. En este sentido la responsabilidad del gobierno es enorme, pues en la medida que cuente con información sólida y confiable; los responsables de la toma de decisiones podrán promover las medidas pertinentes para actuar al respecto.

De esta forma nos encontramos ante la necesidad de contar con información útil al respecto y más aún, de comprender los indicadores como instrumentos fundamentales para captar el movimiento que presentan las actividades que generan inseguridad social. Debemos recordar que los pilares de los regímenes democráticos son prácticos, además de éticos y políticos, en ellos descansa la superioridad frente a otros tipos de regímenes, como el fascismo y las dictaduras. En este sentido la democracia, “establece como fundamento del ordenamiento político las libertades ciudadanas. Estas incluyen los derechos humanos básicos, y en resumen, establecen la soberanía del la gente sobre el Estado” (Vidal, 2007, 9). Esto supone que en condiciones como las actuales el Estado debe incrementar su capacidad para cumplir con otro precepto fundamental de este régimen: la garantía de seguridad en la integridad física y en los bienes de todos los miembros de la sociedad. La construcción de indicadores constituye un recurso importante para la actuación de las instituciones responsables de proveer seguridad y garantizar la justicia.

Los esfuerzos desplegados para este fin, han dejando de ser responsabilidad única de las instituciones gubernamentales; recordemos que en los últimos tiempos se ha producido un despliegue de esfuerzos desde la sociedad a través de los que se ha denominado sociedad civil organizada, como las Organizaciones no Gubernamentales (ONG); por vía de estas figuras formales los agrupamientos ciudadanos intervienen en muy diversos espacios de asuntos públicos (género, pobreza, medio ambiente, etc.), entre los

que destaca el tema de seguridad pública y justicia. Si duda, ante esta evidencia es importante revisar el trabajo de las ONG temáticas, para contar con referentes útiles para la comparación de indicadores que nos muestren la causalidad de todos los eventos relacionados con la seguridad y la justicia. Pues todas estas organizaciones, desde el ángulo que aborden estas cuestiones, nos muestran lo normal y lo patológico, es decir, nos muestran las tendencias de todos aquellos comportamientos desviados de la norma. Así es claro que la importancia de los indicadores en este ámbito nos muestra el grado de integración y/o ruptura del tejido social; esto supone que son hechos estrictamente sociales, ajenos a supuestos mágicos, religiosos o naturales y por tanto, existen factores que les generan.

Si nos atenemos a principios básicos de las Ciencias Sociales, en especial a la Sociología, la generación de datos, es decir, de estadísticas resulta fundamental para la existencia de cualquier Estado, pues las clasificaciones, conteos y tabulaciones de todo aquello en lo que se embarcan y realizan los miembros de cada nación, son de gran utilidad para fijar el rumbo de la acción pública. Sólo recordemos que en el origen eran sólo dos los ámbitos de interés para los gobiernos, dirigidos a dos fines principales: reclutar para la milicia y fijar los impuestos. Muchos años han pasado desde la formación de los Estados nacionales bifrontes, hasta devenir en enormes entidades que van sumando y restando, según sea el caso, ámbitos de acción, de tal forma que hay una especie de avidez por los datos y los indicadores resultan esenciales para generar medios de cálculo. No se trata únicamente de generar cifras, la tarea es más compleja, pues se busca generar conocimiento específico a través de técnicas de clasificación y enumeración, pero en esto es fundamental establecer que es necesaria la existencia de instituciones específicas (funcionarios, burocracias) con la “autoridad y la continuidad necesaria para instrumentar la tecnología” (Hacking, 1990, 19). En este punto aparece el tema de los

indicadores, que son categorías dirigidas a construir clasificaciones específicas, en donde colocar a las personas y sus diversos comportamientos y así lograr conteos y tipificaciones. Ian Hacking expresa la importancia de estas tecnologías así:

“La recolección sistemática de datos sobre las personas afectó no sólo las maneras en que concebimos una sociedad, sino también las maneras en que describimos a nuestros semejantes. Esta circunstancia transformó profundamente lo que decidimos hacer, quiénes tratamos de ser, y qué pensamos de nosotros mismos” (Hacking, 1990, 19-20).

En esto radica la trascendencia de los indicadores: en la posibilidad que nos ofrecen para intervenir en regularidades sociales, registradas estadísticamente, que marcan tendencias o repercuten negativamente en el conjunto social, como resultado de contar con registros enumerados, tabulados y hechos públicos, aunque no cualquier cifra es útil para cualquier cosa. En nuestro caso se trata de regularidades que muestran desviaciones de la norma tales como: crímenes, delincuencia, suicidio, enfermedad, pobreza, etc. Todo esto encuentra su posibilidad en la evolución de la capacidad gubernamental de generar y procesar información, para tomar decisiones, sobre cuestiones puntuales de políticas, analizar situaciones de riesgo. En general la utilidad radica en la búsqueda permanente de mejorar situaciones novedosas, poblaciones atípicas y desviadas del recuento y la clasificación.

Recordemos que en el caso específico de los indicadores de seguridad y justicia, la necesidad es enorme debido al incremento de los hechos que alteran las condiciones de protección de la vida y los bienes de la sociedad y sus miembros en México. Ante eso se han construido unidades de medida para “nominar” y para crear clasificaciones puntuales, y establecer dimensiones que nos ayuden a establecer las dimensiones que cada cuestión represente nos permite construir los indicadores respectivos. Sin duda, el avance en el terreno de nuestro

interés se encuentra aún en proceso de edificación los que nos ha conducido, como apuntamos más arriba, a trabajar en la exploración de lo que existe como un primer acercamiento a la construcción de medios, es decir, de indicadores *ad hoc* a la realidad de nuestro interés, la del Estado de Hidalgo. Es este pues, un trabajo que podemos considerar seminal para afinar la estructura de los recursos estadísticos para actuar el terreno de la justicia. Sólo apuntamos que, por ahora, nos apegamos a bases de datos existentes que sólo enumeran los hechos asociados con actos que muestran comportamientos atípicos, desviados, que atentan contra el conjunto social y generan una sensación generalizada de anomía.

2) JUSTIFICACION

Una de las cuestiones más significativas y complicadas en el trabajo de investigación es medir la intensidad y profundidad de determinadas situaciones o fenómenos. Más aún cuando presentan niveles de abstracción altos, por ejemplo la justicia, la cual supone una serie de propiedades que deben cumplirse socialmente, por la importancia que revisten para la convivencia. La razón estriba en que la adscripción a una sociedad o grupo social particular implica que cualquiera de los miembros de esta sociedad o grupo social específico deben, como indica Agnes Heller, "...conocer y practicar las normas y reglas de esta sociedad y grupo social específico" (Heller, 1990, 11-12). Este *saber hacer* es el proceso de incorporación de la persona a la sociedad y al grupo, es decir, se trata de los procesos de "socialización", que nos permiten conducirnos de acuerdo a las normas y reglas de cada espacio, en particular y de la sociedad en conjunto. Todo esto supone comportamientos convenidos, acordados explícita y tácitamente. Cuando se presentan situaciones diferentes a las esperadas es necesario contar con medios para distinguir los comportamientos esperados de aquellos que transgreden dichas formas de relación establecidas. En términos generales estos se expresan como porcentajes de la población de poblaciones específicas que incurrir en comportamientos desviados. Se trata de mostrar, por ejemplo, el porcentaje de personas que han incurrido en actos que transgreden las normas dirigidas a salvaguardar la vida y los bienes de las personas, es decir, el número de personas que han sufrido atentados y de qué tipo en su integridad física.

Todo esto se traduce en medidas concretas que especifican las dimensiones; pensemos en el número de robos, con violencia o sin violencia, que a su vez podemos ubicar de manera específica. Sin

embargo, y a partir de la propia información existente se considera que la estadística oficial no logra proporcionar registros adecuados sobre seguridad y justicia en el país, pues como afirma Arturo Arango Durán, “no existe en nuestro país un marco de referencia (sistema de información estadístico coherente y confiable), que permita realizar diagnósticos precisos sobre la delincuencia” (Arango, 2003, 2). Para revertir esta situación, considera que es necesario cubrir al menos tres aspectos, es decir, para lograr estadísticas válidas y confiables, es necesario.

1. Fijar criterios de registro unívocos. Quienes tengan en sus manos captar la información básica deben usar los mismos indicadores “para los mismos incidentes, es decir que no debe existir la discrecionalidad al momento del registro ni en la clasificación”.
2. Deben crearse indicadores precisos para llevar a cabo registros estadísticos homogéneos y exclusivos “en tal forma que un incidente no pueda ser clasificado de dos o más formas distintas”.
3. La clasificación debe ser integral, de forma que comprenda todos y cada uno de los eventos en su especificidad.

De esta forma los datos estadísticos generados por las instituciones gubernamentales se ubican en tres grandes clases:

1. Las de seguridad y orden público, captadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a través de los anuarios de las entidades federativas con información de las Procuradurías de Justicia (delitos denunciados, averiguaciones previas iniciadas, averiguaciones previas consignadas, órdenes de aprehensión, entre otros).

2. Las judiciales (probables delincuentes y delincuentes sentenciados) publicadas en los cuadernos de estadísticas judiciales; y,
3. Las estadísticas penales (que tienen que ver con la administración de la población penal). Estas estadísticas son muy escasas y con muy poca información.

Arturo Arango establece las dimensiones que deben atenderse, además nos muestra los ámbitos o dimensiones donde se presentan déficits, lo que nos conduce a referir ampliamente las dimensiones que requieren atención especial.

Un primer ámbito, donde se carece de estadísticas, son las acciones “preventivas”. Es notable esta carencia por la trascendencia que supone contar con estrategias “persuasivas” y no sólo registros sobre actos que transgreden la ley. Más aún cuando los presupuestos públicos consumen gasto en las corporaciones policiacas, es decir, en “las policías “preventivas””, que no muestran resultados de su actuación y que aparecen ajenas a la producción de información sobre las actividades que realiza. Arango plantea puntualmente que: “La información no se recolecta sistemáticamente. Existen organismos que no generan estadísticas de ninguna índole; por ejemplo, las policías conocidas como “auxiliares”, “bancarias” o “industriales” no producen información estadística de ningún tipo acerca de sus actividades” (Arango, 2007, 4).

El segundo ámbito, si bien con producción de datos, es el de las estadísticas penales, pero “la información publicada es muy escasa”. Esto es casi igual a un vacío de información pues no se puede valorar adecuadamente la actividad de las instituciones de procuración de justicia y, nuevamente, no podemos olvidar el enorme paquete presupuestario que se ha destinado al poder judicial en los últimos

años. En este ámbito “Las únicas instituciones que producen estadísticas de forma “más o menos constante” son las Procuradurías Generales de Justicia y los Juzgados tanto del fuero común como del fuero federal” (Arango, 2007, 4).

Los aspectos en los que se debe poner la mirada para construir sistemas de información que permitan captar el tipo de hecho y las condiciones en las que ocurren, para medir las tendencias de los diferentes ámbitos relativos a la seguridad y la justicia, se muestran en forma preliminar en el siguiente cuadro:

| DIMENSIÓN | CONSTRUIR SISTEMA DE INDICADORES | TIPO DE REGISTROS |
|-----------|--|--|
| DELITOS | Para la estimación de delitos no reportados y delitos no registrados | Construir tipologías de la circunstancia en que se cometieron los delitos: <ol style="list-style-type: none"> 1. cómo ocurrió, 2. en dónde ocurrió, 3. pérdidas materiales, 4. pérdidas físicas, 5. Daño a las víctimas; 6. aspectos “ambientales” |
| | | Registros que den referencia del lugar y el momento de los hechos: <ol style="list-style-type: none"> 1. el día y la hora, 2. la localidad o colonia, 3. las referencias de la ubicación del lugar (entre las calles en que |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>ocurrió).</p> <p>Tipificar los delitos para desagregarlos específicamente (cada delito puede tener diversas variantes):</p> <p>1.homicidio por arma blanca, o arma de fuego, imprudencial, por accidente de vehículo,</p> <p>1. 1. En riña (“homicidio en riña con presencia de alcohol y drogas, homicidio en riña por incidente de tránsito en la calle, frente a comercio, homicidio en riña con presencia de alcohol, en transporte público, por defensa de la honra, etc”).</p> |
| PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA | <p>Mejorar los sistemas de información para evitar la sobre representación y el subregistro.</p> <p>Construir clasificación homogénea, para evitar discrecionalidad en la actuación de las autoridades.</p> | <p>Datos básicos de la víctima: edad, sexo, ingreso, empleo, escolaridad.</p> |
| | | <p>De delitos, como: secuestro, robo, violencia familiar, fraude, extorsión, sexuales, explotación infantil, tráfico de personas, tráfico de drogas, tráfico de armas, etc.</p> |
| | | <p>Indicadores sobre: Actuación de las autoridades, rapidez en la atención a quién presenta denuncia. Calidad en el servicio al presentarse a denunciar.</p> |
| | | <p>Registro de:</p> <p>1. número de averiguaciones</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | Precisar (definir) el tipo de actos para contar con mejores medios de detección y actuación. | puestas en reserva, en trámite o consulta y los tiempos de respuesta; 2. número de averiguaciones archivadas resueltas, en proceso, prescritas. |
| | Promover la cultura de la denuncia. Mejorar la confianza en las autoridades. | Reincidencia delictiva de ex convictos. |

El cuadro nos muestra en forma básica y con aspectos que es necesario precisar, que los sistemas de información, las estadísticas de seguridad y justicia en nuestro país, requieren de mucho trabajo para alcanzar el grado de confiabilidad necesario para convertirse en un recurso para quienes tiene en sus manos tomar decisiones en este ámbito. Debemos insistir en que sólo en los últimos tiempos los asuntos de seguridad y la justicia alcanzan tales dimensiones que es imposible dejar de lado la necesidad de construir sistemas de indicadores que reflejen lo que acontece en dos grandes dimensiones: los actos delictivos y la actuación de las instituciones de procuración e impartición de justicia.

De momento es necesario puntualizar que los sistemas de información con los que se cuenta ahora, son limitados e imprecisos y requieren (tal como se evidencia en la sección siguiente) y demandan, como apuntamos antes, contar con un cuerpo de especialistas en la construcción y procesamiento de los indicadores necesarios para captar la realidad que representan la seguridad y la justicia.

3) INDICADORES

En la recopilación de datos sobre seguridad y justicia pueden consultarse fuentes nacionales o internacionales. La mayoría de las fuentes internacionales no hacen desgloses por estado, sino que presentan los datos por país. Por lo tanto las fuentes nacionales son las que proporcionan datos para el Estado de Hidalgo. Los indicadores que se eligen son un estándar hecho por el Sistema nacional de Seguridad Pública para todos los estados del país. Para hacer porcentajes comparativos se usan los indicadores poblacionales de INEGI y CONAPO. Después se construyen principalmente los tipos de delitos que más adelante se explicitan, los cuales son los que se comenten con más regularidad. Por lo tanto, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, marca la pauta de construcción de indicadores y la estandariza. Los datos reflejan el total de los delitos registrados por los estados de la república en datos brutos. Lo cual, estadísticamente se debe comprender relativamente como una fuente fidedigna y apegada a los registros públicos estatales. Más adelante se presentarán las gráficas que muestran como pueden usarse las bases de datos de dicho sistema.

Por otro lado hay que tomar nota de Consultora Mitofsky, la cual hace encuestas sobre percepciones ciudadanas. Estas son relevantes pero ofrecen otro tipo distinto de información, la cual no está disponible en este caso para el Estado de Hidalgo. Por lo tanto no se puede manejar información al respecto, pero si se puede crear.

Estas son las fuentes nacionales más comunes:

FUENTES NACIONALES

El Estado de Hidalgo puede obtener los indicadores sobre seguridad y justicia a partir de la base de datos del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**. Este sistema recopila anualmente de los Estados de la república, para la actualización de los datos referidos.

Los Indicadores más importantes que se tienen específicamente sobre el Estado de Hidalgo en esta base son:

-
- Denuncias del fuero común
 - Homicidios del orden común
 - Homicidios culposos del orden común
 - Homicidios dolosos
 - Lesiones dolosas
 - Robo
 - Denuncias del fuero común
 - Homicidios del orden común
 - Homicidios culposos del orden común
 - Homicidios dolosos
 - Lesiones dolosas
 - Robo
 - Secuestro
 - Violación

Tipo de delitos

- Abuso de confianza
- Amenazas
- Arma blanca
- Arma de Fuego

- Autobús
- Banco
- Camión de carga
- Casa habitación
- Daño a propiedad ajena
- Despojo
- Estupro
- Extorsión
- Fraude
- Negocio
- Averiguación previa iniciada
- Presunto delincuente
- Delincuente sentenciado
- Eficiencia de las Averiguaciones

Además, el Sistema Nacional de Seguridad Pública incluye en su base de datos otra serie de delitos que llegan a más de 100 tipos distintos que pueden ser consultados, y que se anexan en este documento.

El **Sistema Nacional de Seguridad Pública** se basa también en otras fuentes, en la información de INEGI y CONAPO. Consecuentemente, algunas otras organizaciones interesadas en los indicadores sobre inseguridad y justicia se basan exclusivamente en la base del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**. Estas son **México Unido contra la delincuencia** y **Crizada Editorial Seguridad Pública en México**.

Otra manera de obtener información sobre el tema tratado aquí es lo que hace la consultora **Mitofsky**, la cual lleva a cabo encuestas

muéstrales sobre percepciones ciudadanas sobre inseguridad. La selección muestral de **Mitofsky** no incluye al Estado de Hidalgo.

El Centro de Investigación y Docencia Económica (**CIDE**) Ha realizado una encuesta propia: “Encuesta de victimización y Eficacia Institucional”, la cual solo incluye a el Distrito Federal y el Estado de México.

Los **informes de gobierno** federales de cada año también son hechos con base en los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUENTES INTERNACIONALES

En cuanto a las fuentes internacionales, el problema principal es que no siempre resumen la información de los países investigados por estados. La información de las más importantes agencias mundiales se presenta solo por países.

La organización que tiene datos sobre inseguridad en México es el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (**PNUD**), que pertenece a la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) Por ejemplo, las Prioridades del PNUD son las siguientes:

- **Gobernabilidad Democrática**
- **Desarrollo sustentable**
- **Reducción de pobreza**
- **Desarrollo humano**
- **Equidad de género**
- **Reducción de riesgos de desastres**

Como se ve en su sitio web, La seguridad y la justicia no forman parte del programa.

Tanto el **Banco mundial** como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**), no cuentan con indicadores propiamente de Delito y Sanción. Sus prioridades comprenden el Desarrollo Humano sin el trato de estas variables.

El banco Mundial se enfoca en:

- Política económica y deuda
- Salud
- Educación
- Medio ambiente

La OCDE se enfoca en:

- Economía
- Sociedad
- Desarrollo
- Finanzas
- Gobierno
- Innovación
- Sustentabilidad

En ninguna de estas dimensiones analíticas, se presenta como variable la seguridad.

4) BASES DE DATOS Y DOCUMENTOS

Se incluyen en esta carpeta, además de este documento, la base de datos “Indicadores de inseguridad y justicia para el estado de Hidalgo” en formato Excell, donde se ha extraído de las bases del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**, lo referente al Estado de Hidalgo. La información contiene datos desde el año de 1997 hasta la fecha, y se puede actualizar año con año, ya que la base del **Sistema Nacional de Seguridad Pública** se ha formalizado y se puede consultar vía internet.

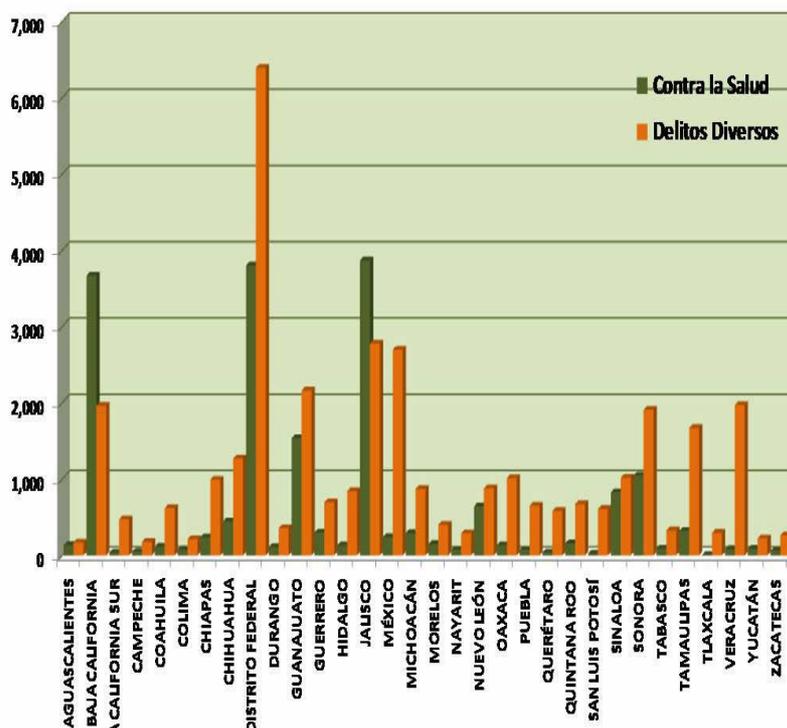
Nota metodológica del SNSP: Este sistema utiliza datos provenientes de los estados. Se agrupan en categorías delictivas. Se presentan en datos duros o cifras absolutas. La consulta varía estado por estado, si estos no cumplen con enviar la información a tiempo. A continuación, ofrecemos tablas simples extraídas de las bases de datos del SNSP, de elaboración propia. Se presentan los datos más interesantes para conocer la perspectiva estatal de la violencia y combatirla por rubros.

5) GRAFICAS

| DELEGACIÓN | Contra la Salud | Delitos Diversos | Total |
|---------------------|-----------------|------------------|---------------|
| AGUASCALIENTES | 135 | 169 | 304 |
| BAJA CALIFORNIA | 3,667 | 1,961 | 5,628 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 36 | 473 | 509 |
| CAMPECHE | 48 | 177 | 225 |
| COAHUILA | 114 | 620 | 734 |
| COLIMA | 78 | 213 | 291 |
| CHIAPAS | 237 | 993 | 1,230 |
| CHIHUAHUA | 447 | 1,269 | 1,716 |
| DISTRITO FEDERAL | 3,801 | 6,396 | 10,197 |
| DURANGO | 110 | 357 | 467 |
| GUANAJUATO | 1,538 | 2,162 | 3,700 |
| GUERRERO | 299 | 696 | 995 |
| HIDALGO | 130 | 842 | 972 |
| JALISCO | 3,869 | 2,779 | 6,648 |
| MÉXICO | 239 | 2,698 | 2,937 |
| MICHOACÁN | 291 | 872 | 1,163 |
| MORELOS | 148 | 402 | 550 |
| NAYARIT | 75 | 289 | 364 |
| NUEVO LEÓN | 643 | 880 | 1,523 |
| OAXACA | 134 | 1,013 | 1,147 |
| PUEBLA | 76 | 651 | 727 |
| QUERÉTARO | 39 | 583 | 622 |
| QUINTANA ROO | 157 | 673 | 830 |
| SAN LUIS POTOSÍ | 25 | 609 | 634 |
| SINALOA | 826 | 1,019 | 1,845 |
| SONORA | 1,047 | 1,909 | 2,956 |
| TABASCO | 89 | 327 | 416 |
| TAMAULIPAS | 321 | 1,671 | 1,992 |
| TLAXCALA | 7 | 297 | 304 |
| VERACRUZ | 81 | 1,972 | 2,053 |
| YUCATÁN | 86 | 223 | 309 |
| ZACATECAS | 60 | 262 | 322 |
| TOTAL | 18,853 | 35,457 | 54,310 |

Incidencia Delictiva por Delegación

Enero - Mayo 2011



Para comenzar, la tabla muestra los delitos cometidos por entidad federativa en números absolutos. En primer lugar, muy lejos de las demás entidades federativas, se encuentra el Distrito Federal. Las entidades con más delitos en lo que va de este año son:

- 1) Distrito federal
- 2) Jalisco
- 3) Baja California

4) Estado de México

5) Veracruz

Y los 5 estados con menor índice delictivo son los siguientes:

1) Campeche

2) Colima

3) Aguascalientes

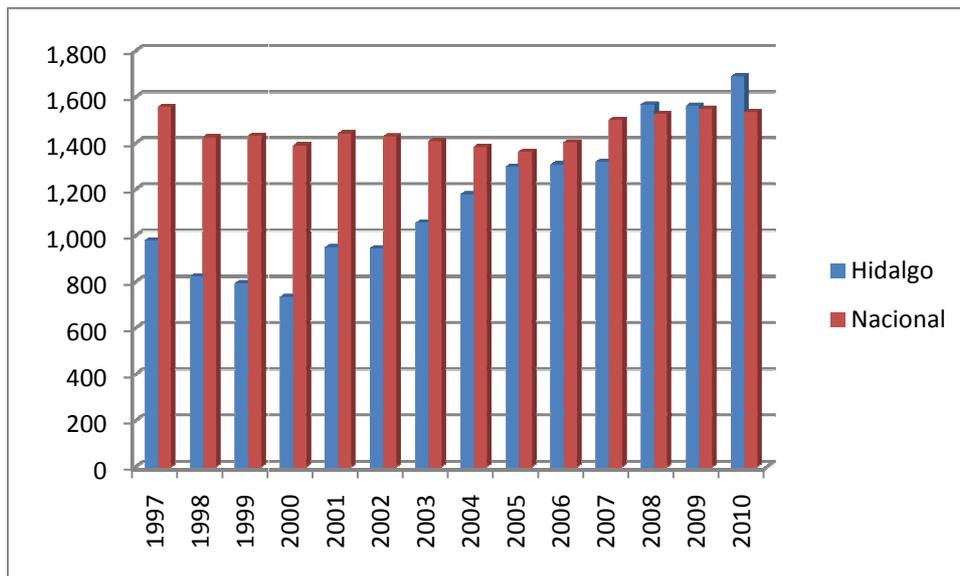
4) Tlaxcala

5) Yucatán

El Estado de Hidalgo se encuentra el en lugar número 21 de la república, lo cual lo pone más cerca de los estados con mayor delincuencia en el país.

Ahora, se presentarán los datos más reveladores y su variación en el periodo 1997-2010, porque así lo reporta el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1) Denuncias del fuero común por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)

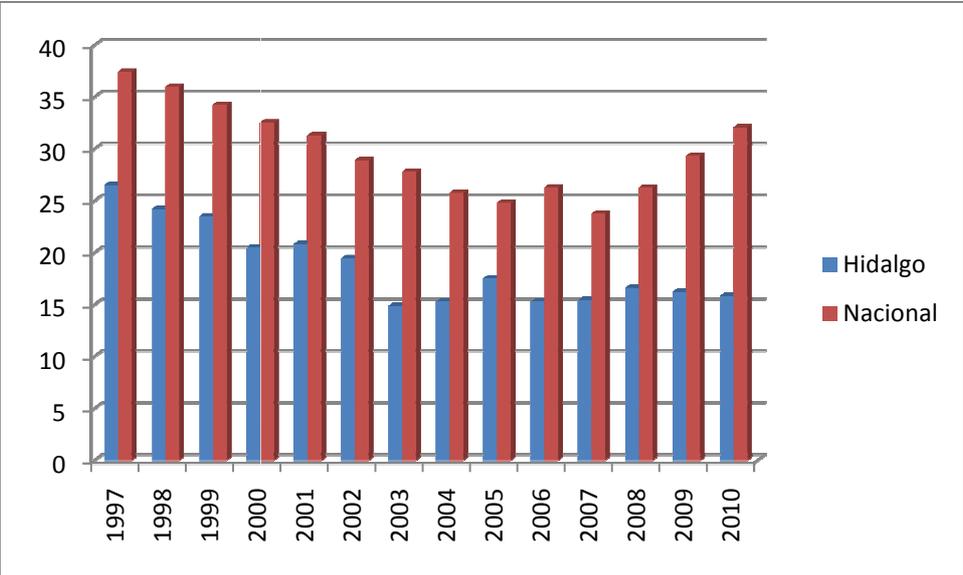


Del 2000 al 2010 las denuncias por delito se duplicaron. Esto puede tener dos lecturas. Con el avance de la democracia la gente se siente más segura para ejercer su derecho de denunciar un crimen, y por esto observamos el crecimiento de las cifras, o puede ser que aumentaron los delitos en forma proporcional a las denuncias, lo que veremos en las tablas siguientes. Lo que se debe tomar mucho en cuenta es que el Estado de Hidalgo se encuentra por encima de la media nacional desde hace 3 años, lo cual requiere atención inmediata.



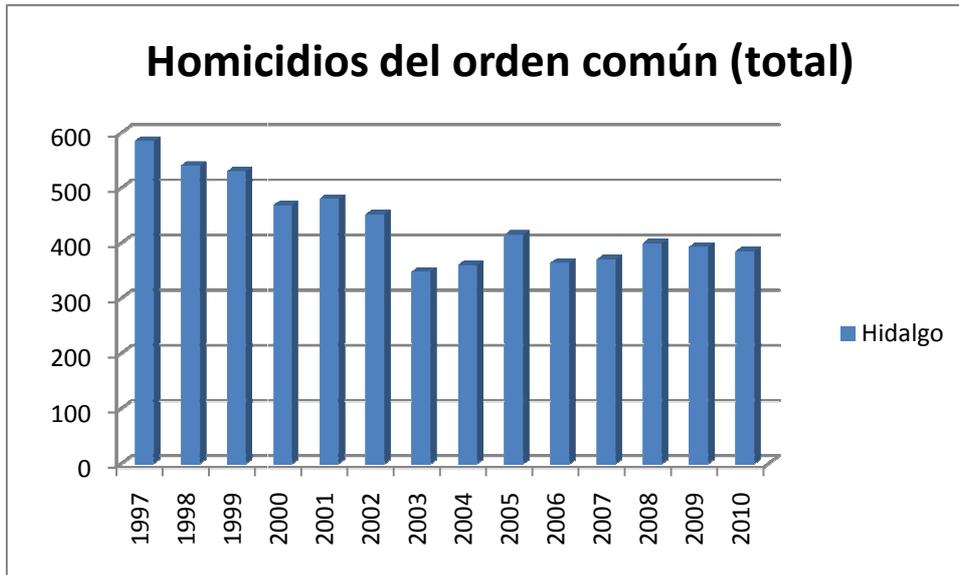
1.1

2) Homicidios del orden común por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)



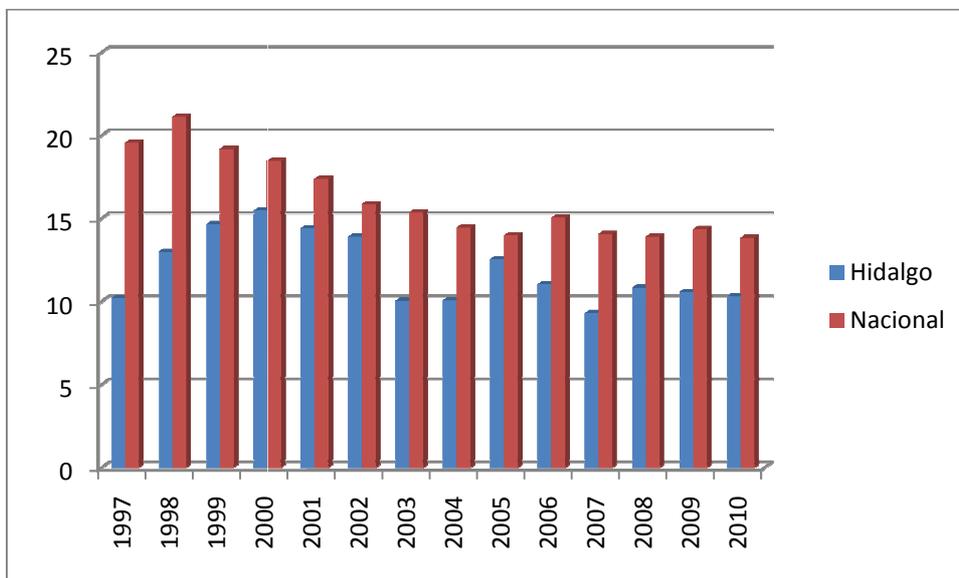
En cuanto a los homicidios el Estado de Hidalgo sí se encuentra por muy por debajo de la media nacional, lo cual es una señal sumamente positiva. Además, hay un decrecimiento muy favorable de 1997 a 2010. En el periodo de operativos nacionales contra el narcotráfico la cifra

se ha mostrado muy constante, con poco mas de 15 homicidios anuales desde comenzaron dichos operativos.



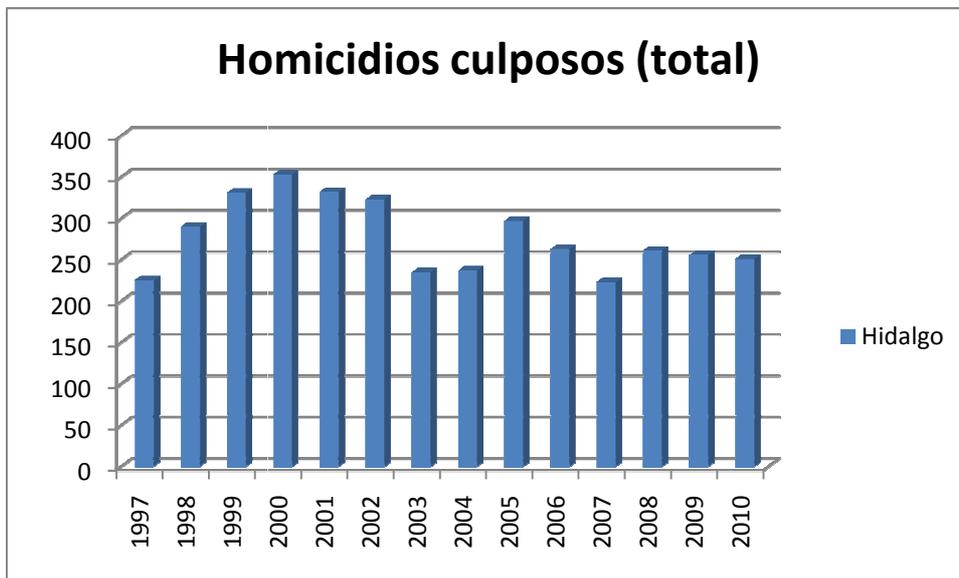
2.1

3) Homicidios culposos por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)



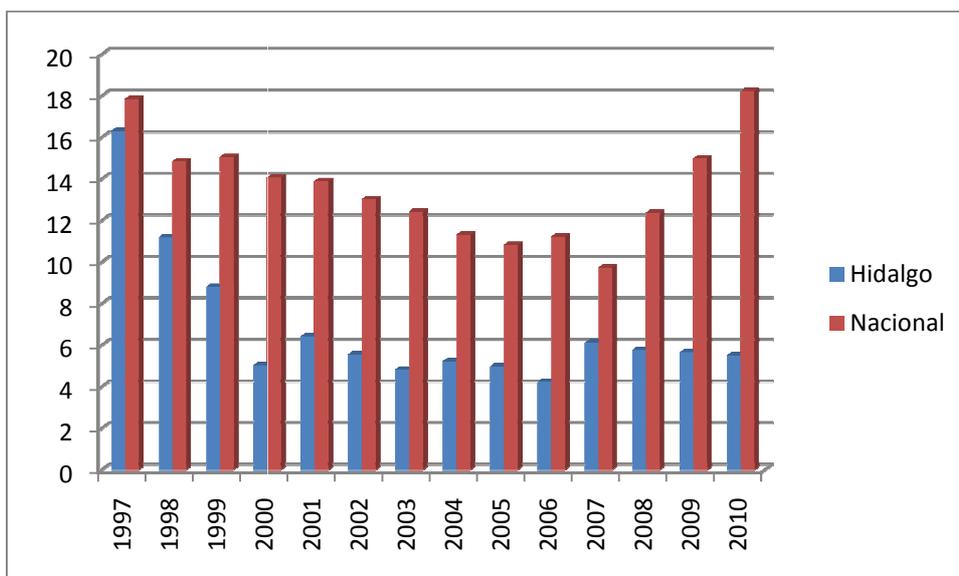
Existe un errático comportamiento de homicidios culposos en el Estado de Hidalgo, que se mantiene solo por encima de los 10 por año,

mientras que la media nacional ha disminuido, aunque nunca ha sido mayor a Hidalgo en este periodo de tiempo analizado.



3.1

4) Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)

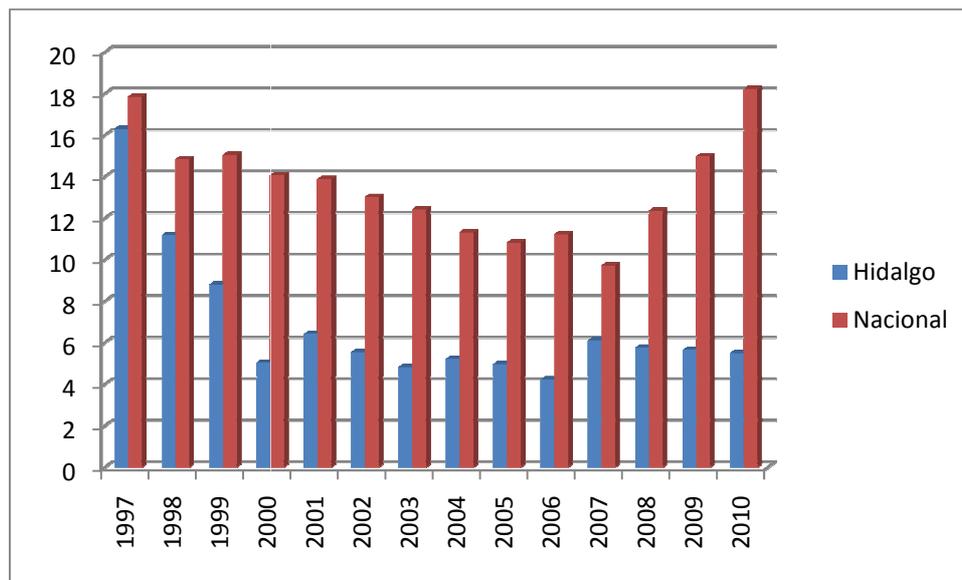


De 1997 a 2010, los homicidios dolosos se redujeron a la mitad en el Estado de Hidalgo, lo cual es positivo. Mientras que la media nacional tuvo una baja pero para este año volvió a igualar la cifra de 1997, muy por encima de Hidalgo.

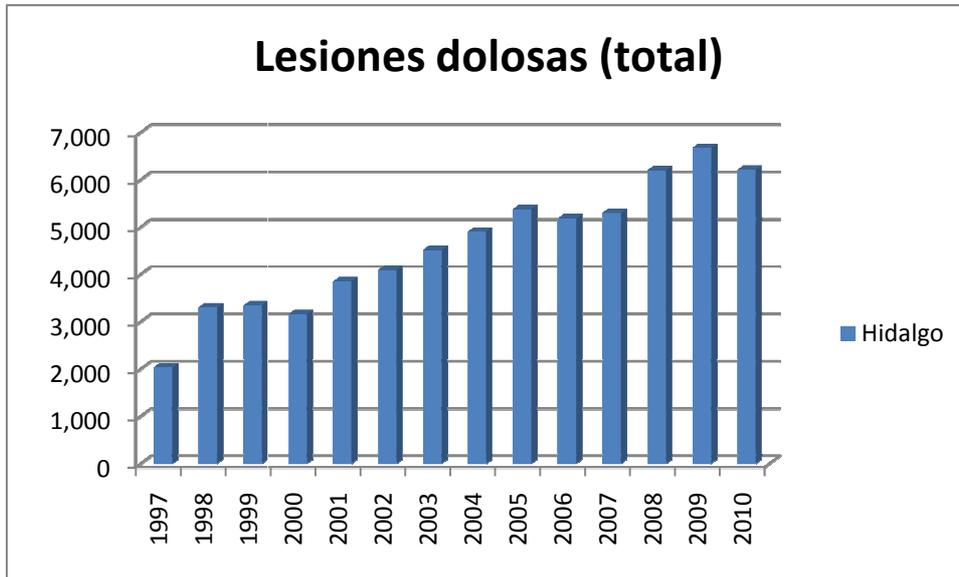


4.1

5) Lesiones dolosas por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)

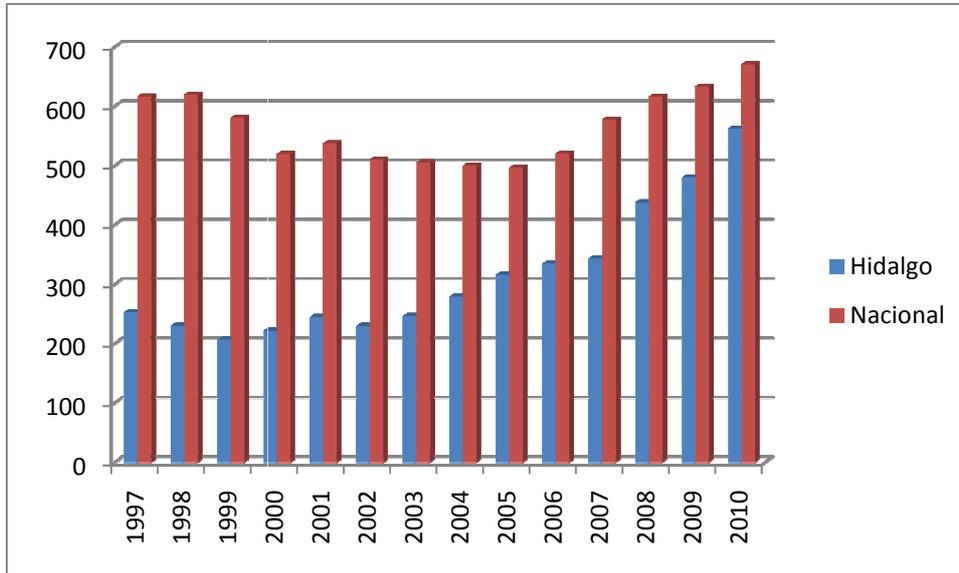


Las lesiones dolosas se han reducido a la mitad en la década que terminó. Y se encuentran muy por debajo de la media nacional.



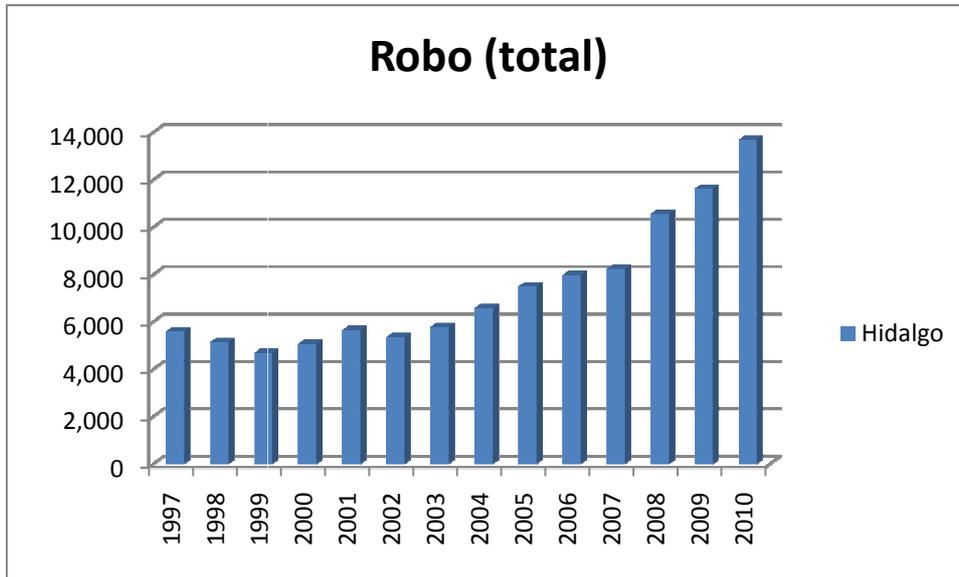
5.1

6) Robo por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)



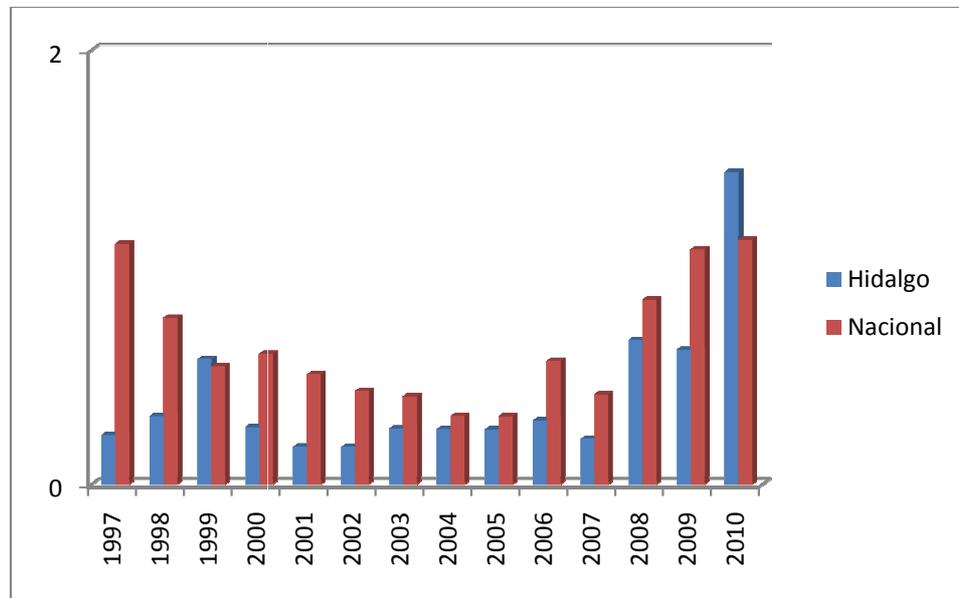
Del 2006 al 2010 la incidencia de robo se ve claramente incrementada año con año, lo es verdaderamente preocupante. El crecimiento del Estado de Hidalgo y de la media nacional es muy parecido, al igual que

constante. Resalta que Hidalgo se acerca cada vez más a la media nacional.



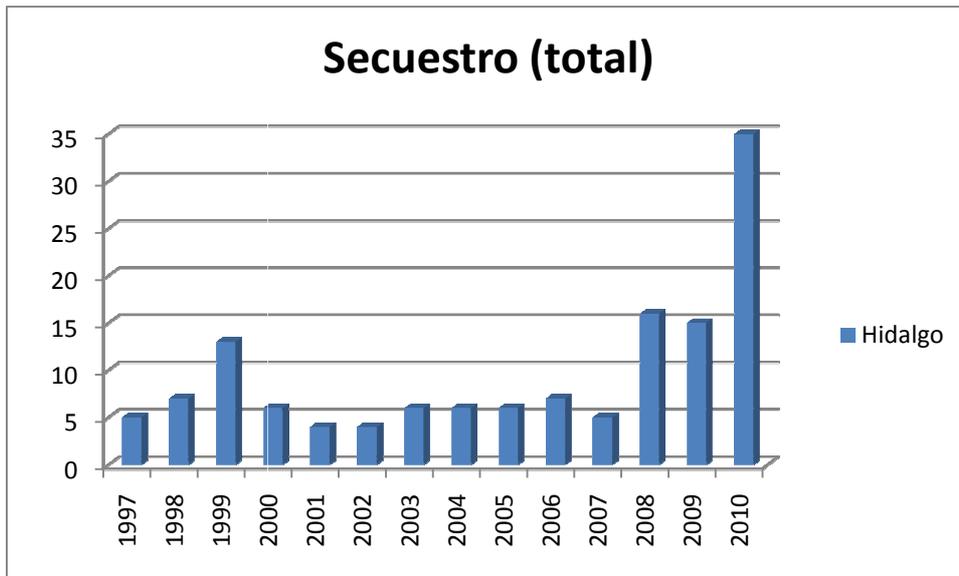
6.1

7) Secuestro por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)



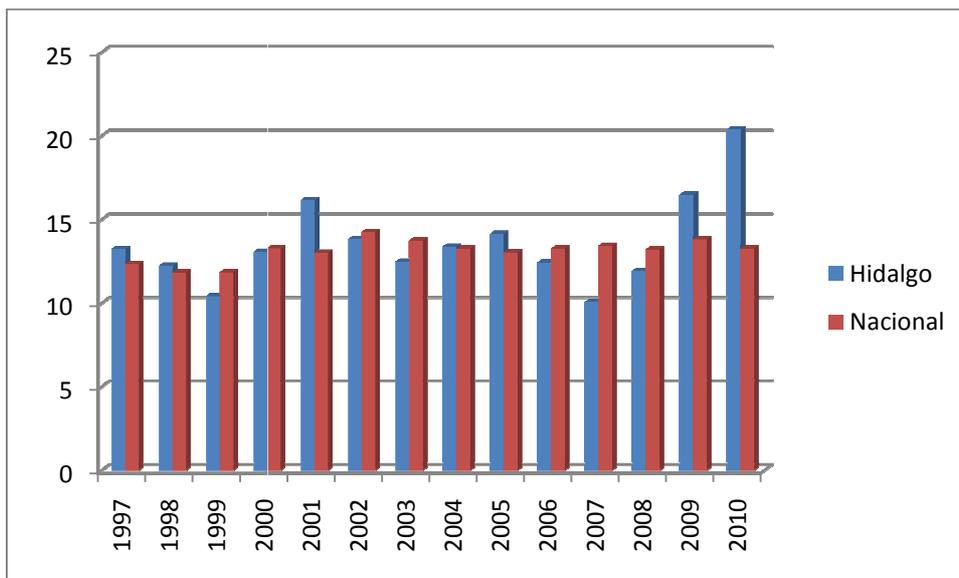
La recurrencia de secuestro por cada cien mil habitantes es un valor calculado, además de ser muy pequeño. Es por eso que vemos en la

tabla variaciones de 0 a 2 únicamente. Nunca ha rebasado entonces dicha cifra ni la media nacional, ni el Estado de Hidalgo. A pesar de ello, el 2010 es un mal año para Hidalgo pues se coloca por encima de la media nacional. En números absolutos tenemos una variación de 0, 1, o 2 secuestros por cada 100 mil habitantes en el Estado.



7.1

8) Violación por cada 100 mil habitantes (Hidalgo y media nacional)

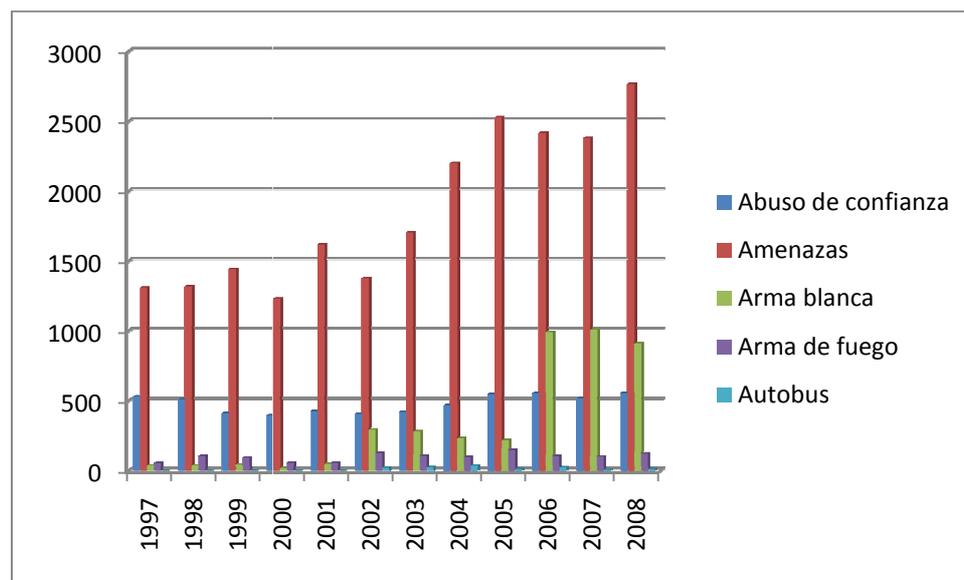


Es penosamente negativo el dato sobre violación en el Estado de Hidalgo. En los últimos trece años rebasa la media nacional 7 veces, y la rebasa por mucho en el 2010. Consideremos que estos son datos de porcentajes por cada 100 mil habitantes. En total, en el año 2010 se registraron 496 casos de violación, más de 1 diario.



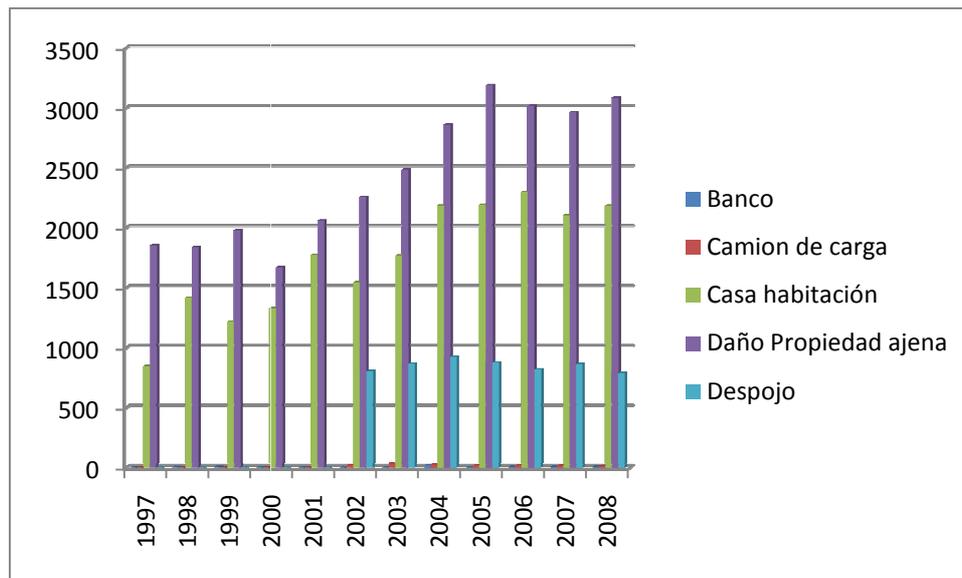
8.1

9) Tipo de delitos (Estado de Hidalgo)



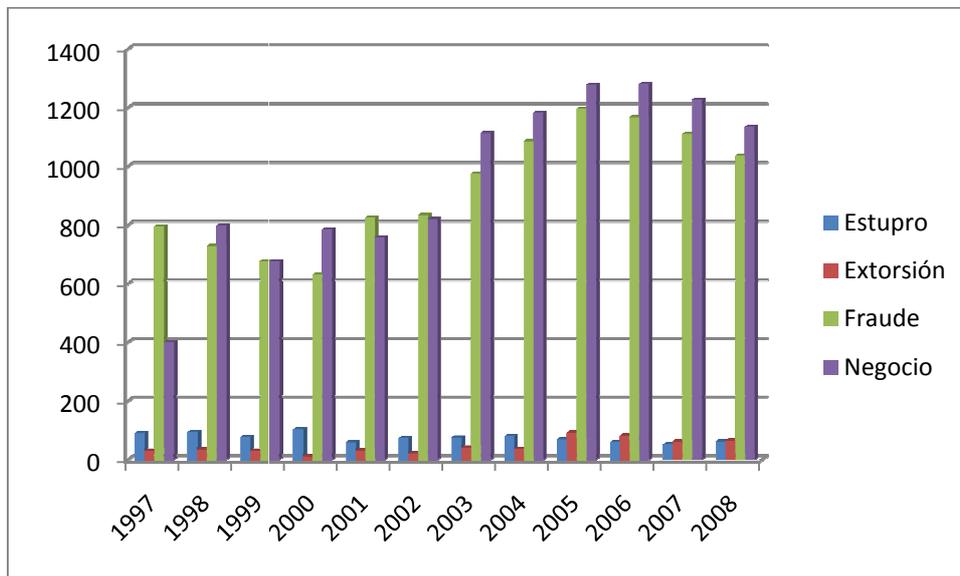
Estos son los cinco primeros delitos de la lista del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el Estado de Hidalgo. Destaca el enorme incremento de *Amenazas*, así como el de *Arma Blanca*. También se mantiene constante el delito de *Abuso de confianza*

9b) Tipo de delitos (Estado de Hidalgo)



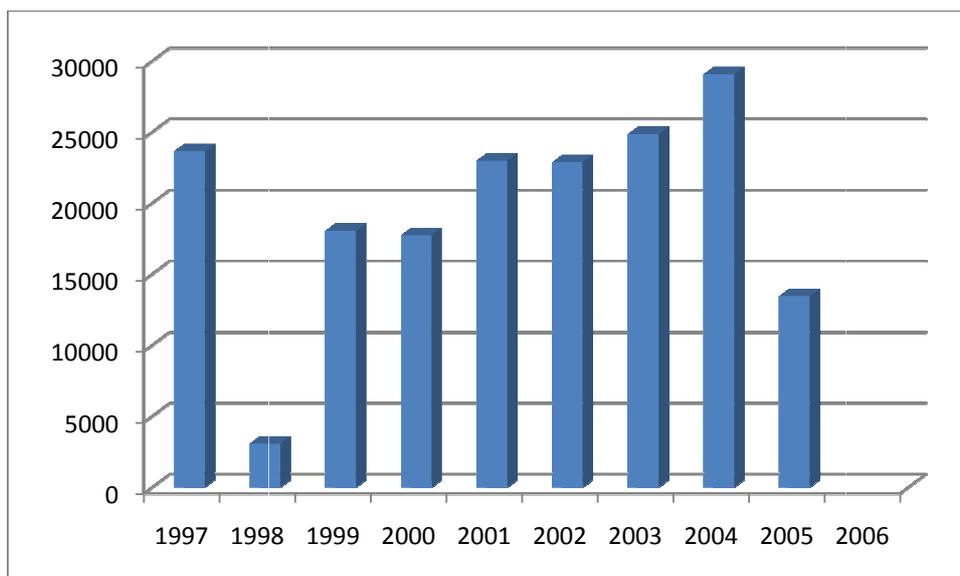
En los siguientes cinco delitos de la base de datos encontramos el incremento del *Daño a propiedad ajena*, así como el incremento del robo a *Casa habitación*. Desde el 2003 ya se cuenta con el dato de *Despojo*, que también es considerable.

9c) Tipo de delitos (Estado de Hidalgo)



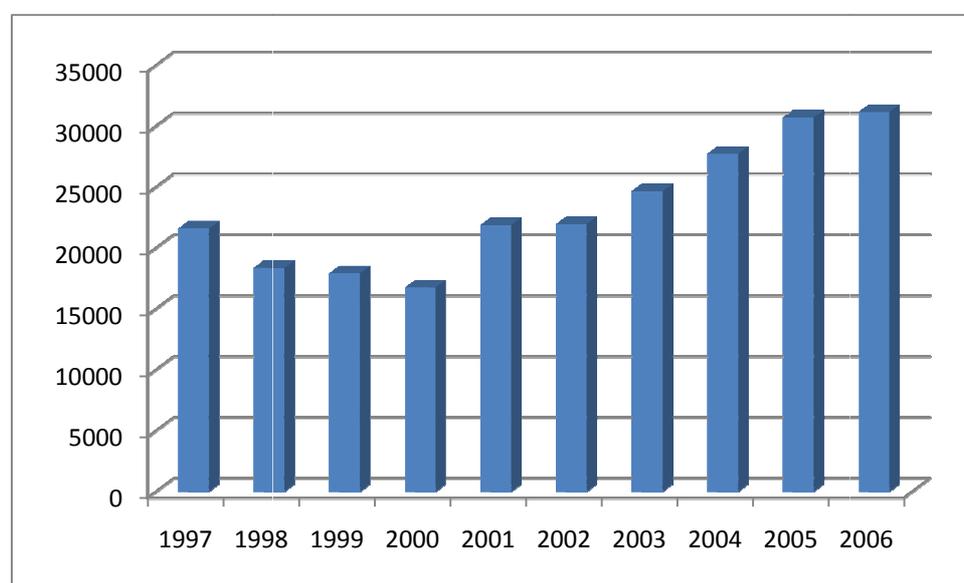
Los últimos cuatro tipos de delitos se encuentran en esta tabla, donde sobresale que el robo a *Negocio* es el más alto de estos cuatro. Lo sigue el delito de *Fraude*, creciendo en la misma medida en los más recientes años.

10) Posibles hechos delictivos denunciados (Estado de Hidalgo)



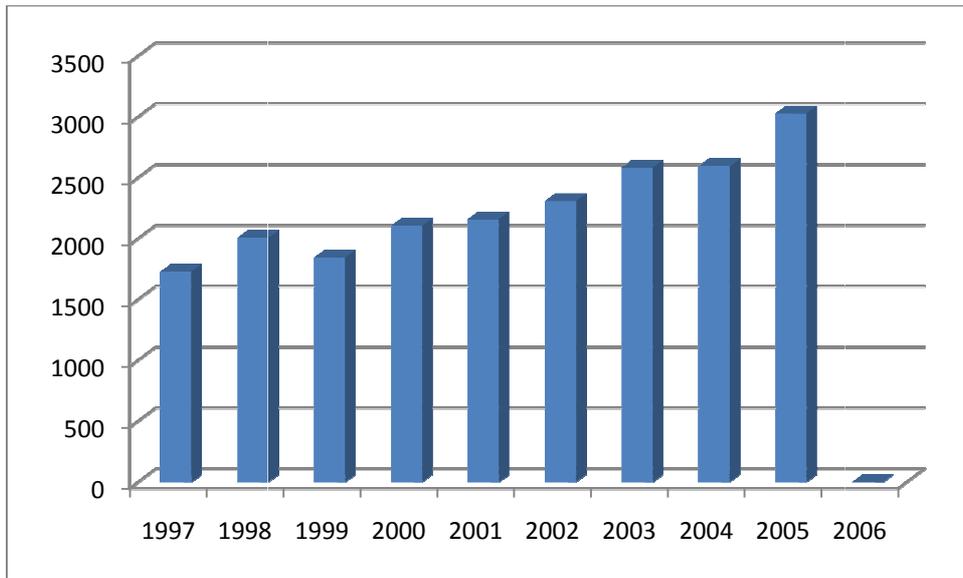
Este es otro dato tomado del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo. No hay dato para el 2006 y requiere actualización en la página web.

11) Averiguaciones previas iniciadas según SNSP (Estado de Hidalgo)



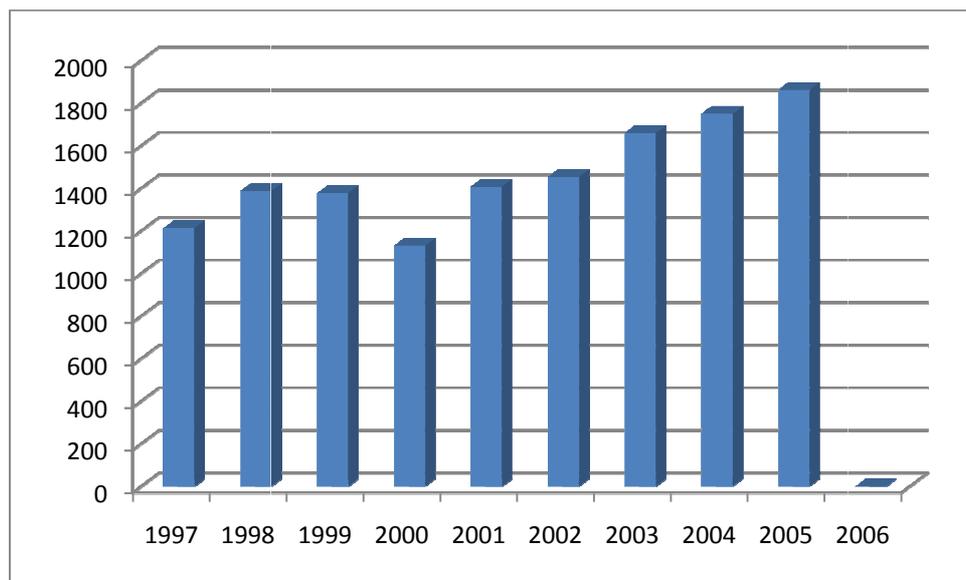
En cuanto a los indicadores de Justicia, tenemos el dato de las Averiguaciones previas iniciadas registradas en el Estado de Hidalgo de 1997 al 2006, según el SNSP, el cual tiene cifras distintas (mayores) al INEGI. Desde el 2000 se nota un incremento constante.

12) Presuntos delincuentes registrados (Estado de Hidalgo)



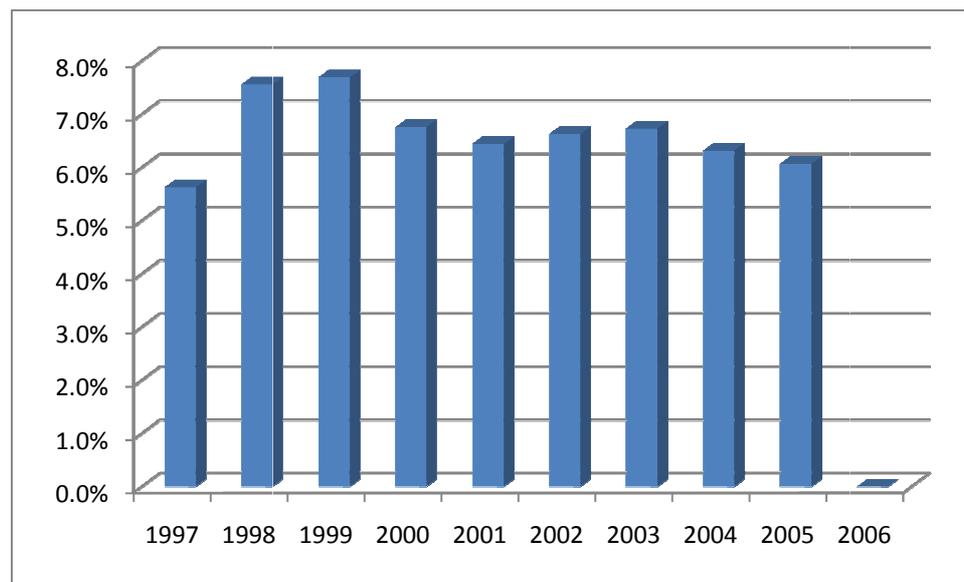
Los presuntos delincuentes registrados aumentan constantemente también en el Estado de Hidalgo. No hay dato para el año 2006.

13) Delincuentes sentenciados (Estado de Hidalgo)



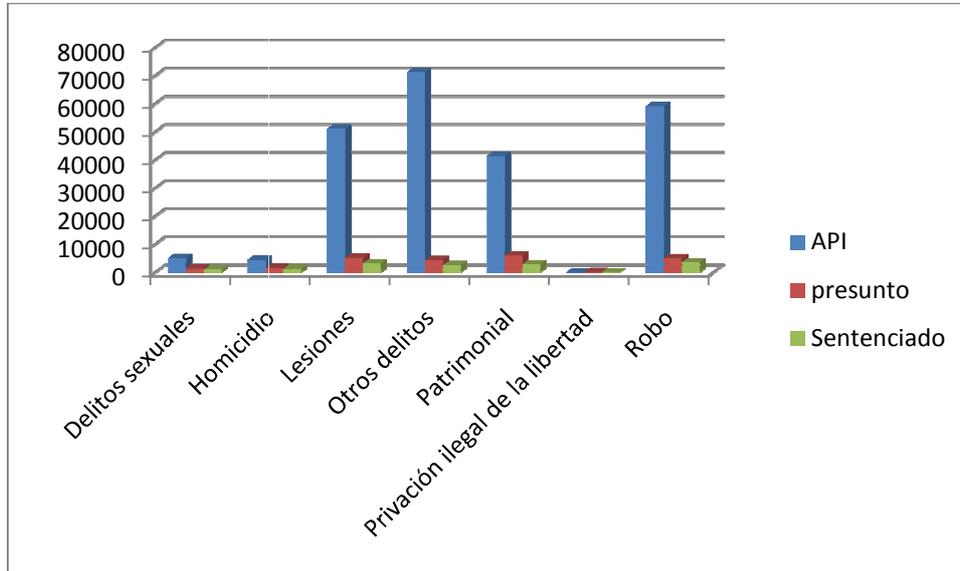
Al igual que incrementa el número de presuntos delincuentes, aumenta el número de Delincuentes Sentenciados año con año. No hay dato para el 2006.

14) Eficiencia de las Averiguaciones previas iniciadas en porcentaje
(Estado de Hidalgo)



Estos son los porcentajes de la eficiencia de las averiguaciones previas iniciadas en el Estado de Hidalgo de 1997 al 2005 (no hay dato en el 2006). En primer lugar se observa una muy baja eficiencia en estos años. En segundo lugar se observa que en lugar de aumentar, la eficiencia de las autoridades decrece levemente, pasando de un puntaje máximo del 7.5% en 1999, a un mínimo de 5.9% en el 2005. Falta actualización por parte de las autoridades locales.

15) De las Averiguaciones previas iniciadas a los delincuentes sentenciados (Estado de Hidalgo)



Aquí tenemos un desglose de la eficiencia de las averiguaciones previas iniciadas por tipo delito. La Barra azul muestra la gran distancia que existe entre el comenzar una averiguación y hacer justicia, hasta llegar a delincuente sentenciado, que es la pequeña barra verde.

NOTA: TODAS LAS GRAFICAS HECHAS CON LA FUENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

6) INDICADORES SUGERIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES

Si se sugiere que el Sistema Nacional de Seguridad Pública no contiene la cantidad suficiente de indicadores, y que otros más podrían ser agregados a su trabajo para mayor análisis e información, se muestran en este apartado algunas opciones. Se trata de otros estudios que generan datos distintos que pueden servir al Estado de Hidalgo a generar una base mayor de indicadores sobre seguridad y justicia.

a) Encuesta de victimización y eficacia institucional. Informe anual 2009. Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), México.

De este trabajo del CIDE queremos proponer una serie de indicadores distintos que se han construido para el análisis del Estado de México y el Distrito Federal. Su uso es posible en el Estado de Hidalgo, con la aprobación del los autores del Estudio.

Índice de Percepción de Frecuencia Delictiva (IPFD) Las percepciones de los ciudadanos sobre cuán reiterados son los delitos en su colonia son capturadas a través del Índice de Percepción de la Frecuencia Delictiva (IPFD). Este índice posibilita comprender mejor las distintas dimensiones del problema de inseguridad pública. Por un lado, la percepción sobre frecuencia delictiva ayuda a conocer la sensación de inseguridad con la que viven los ciudadanos. Ello, en sí mismo, es un problema para las autoridades, pues cuando la percepción de inseguridad es alta, puede dar cuenta de un mal desempeño de la policía. Dicho de otra forma, una buena policía no sólo persigue delincuentes sino que brinda a los ciudadanos una sensación de seguridad (y esto no se consigue sólo mediante lo primero).

Percepción de Frecuencia Delictiva de ciertos delitos Se presenta una serie de indicadores para medir la evolución en la percepción de la frecuencia de ciertos delitos específicos. Esta serie mide el porcentaje de entrevistados que dice que en su colonia estos delitos ocurren frecuente o muy frecuentemente (en la sección de análisis se presentan los datos más desagregados de todas las frecuencias delictivas por año).

Índice de Sensación de Seguridad El índice de sensación de seguridad muestra la evolución y ciertas características de las percepciones del encuestado respecto a su sensación de seguridad. El índice está construido a partir de dos preguntas que indagan explícitamente sobre la sensación de seguridad subjetiva del individuo –es decir, cuán seguro se siente- en dos ámbitos distintos: en primer lugar, en la vía pública, cuando se traslada a su trabajo, escuela, etc.¹²; en segundo lugar, estando solo en su casa.¹³ Para cada una de estas opciones el encuestado puede responder que se siente muy seguro (1), algo seguro (2), poco seguro (3) o nada seguro (4). A fines del análisis que se propone, estos valores fueron reconvertidos de modo de obtener un puntaje creciente a medida que aumenta la sensación de seguridad. Por consiguiente, a la respuesta “nada seguro” le corresponde –con la nueva codificación- un puntaje de (1) y a la respuesta “muy seguro”, una calificación de (4). El índice resulta de un promedio no ponderado de los dos componentes.

Expectativa de Victimización Se analiza el conjunto de preguntas referidas a la probabilidad que los ciudadanos le asignan a ser víctimas de determinados hechos delictivos durante el transcurso del próximo año. La presente encuesta ofrece seis escenarios de victimización posibles: 1. Que le arrebaten algo en la calle 2. Que sea atacado por un extraño sin motivo aparente 3. Que le roben el auto (si es que tiene) 4. Que alguien lo toque sexualmente sin su consentimiento 5. Que alguien

entre en su casa cuando hay gente adentro 6. Que sea maltratado o golpeado por la policía

Temor Se analiza el grado de temor que tienen los encuestados a la situación de ser víctimas de distintos delitos. Para cuantificar este temor se utilizan los mismos seis tipos de delitos que se usan en la batería referida a expectativa de victimización. La diferencia entre ambas dimensiones es que la primera mide cuánta probabilidad le asigna el encuestado a ser víctima de alguna de las situaciones mencionadas, mientras que la segunda captura cuánto temor (o miedo) tiene sobre que le ocurra alguna de esas situaciones. La codificación y la escala de esta batería de preguntas son similares a las utilizadas para la expectativa de victimización. Hay cinco respuestas válidas posibles: (1) nada de temor, (2) poco temor, (3) ni poco ni mucho temor, (4) algo de temor y (5) mucho temor. Como en la anterior ocasión, los valores más altos corresponden a una manifestación de mayor temor de parte del encuestado respecto a cada delito específico.

Índice de Satisfacción Ciudadana El índice de Satisfacción Ciudadana se construye con el promedio de cuatro dimensiones de evaluación del desempeño policial por parte de los ciudadanos. Éstas son: 1. La forma en que la policía protege a los ciudadanos frente a los delincuentes; 2. La frecuencia con que la policía patrulla las calles de la colonia; 3. El tiempo que le tarda a la policía responder a un llamado de parte del individuo o los vecinos 4. El trato y respeto dado al encuestado y a sus vecinos. Cada una de estas dimensiones es representada por una pregunta en la encuesta en la cual el ciudadano le otorga una calificación al rendimiento de la policía que puede ser una de las siguientes opciones: muy bien (1), bien (2), ni bien ni mal (3), mal (4) y muy mal (5). Estos valores son posteriormente reconvertidos a una escala de calificación ascendente de 0 a 10 de la siguiente manera: muy

mal (0), mal (2.5), ni bien ni mal (5), bien (7.5) y muy bien (10). Finalmente, los valores son promediados para calcular el índice de satisfacción ciudadana. Por lo tanto, la obtención de mayores valores de este índice y de sus componentes debe ser interpretada como una mejor evaluación del desempeño policial.

Índice de Satisfacción de Víctimas El nivel de insatisfacción-satisfacción de víctimas de delitos que recurrieron a la policía y/o al MP es medido a través de un conjunto de índices de la encuesta. El instrumento emplea un conjunto de indicadores para estimar el valor que adquieren los dos índices según la víctima haya presentado su denuncia en el Ministerio Público y/o la policía. Para medir estos índices se le pide al encuestado - que fue víctima de un delito - que califique a la policía en dos aspectos: el trato brindado y la forma en que le dio solución su problema.¹⁵ Para el Ministerio Público, además de estas dos dimensiones, se contempla un tercer indicador: el tiempo que tardó el individuo en hacer el trámite. A diferencia del índice de satisfacción ciudadana, para estos indicadores se les pide directamente a los individuos que otorguen un puntaje de 0 a 10, como en la escuela, donde 0 es muy malo y 10 es excelente.

Satisfacción Ciudadana con la Policía En este apartado el estudio se hace referencia a la percepción ciudadana respecto a distintos aspectos del servicio que presta la policía. Se analizan las respuestas de los encuestados a cuatro preguntas en las que se les pide una calificación del accionar policial. Los aspectos considerados son los siguientes: 1. La medida en que la policía protege a los ciudadanos contra los delincuentes 2. La frecuencia con que la policía patrulla las calles 3. El tiempo de respuesta ante un llamado de parte de los vecinos 4. El trato y respeto de la policía para con los ciudadanos Para el análisis de cada uno de estos aspectos por separado se mantiene la codificación establecida para el Índice de Satisfacción Ciudadana. Esto implica que los valores originales fueron recodificados para dar una escala ordinal que va del 0

al 10, donde 0 es “muy mal” y 10 es “muy bien”. Los promedios mencionados deben interpretarse en este sentido.

Abuso policial Se presentan los hallazgos de una batería de preguntas del cuestionario referidas a distintas formas de abuso de la policía contra la población civil. En concreto, se les pregunta a los ciudadanos si han sido víctimas o testigos de alguno de los siguientes actos por parte de la policía: 1. Maltrato 2. Golpes 3. Detención sin motivos 4. Pedido o sugerencia de mordidas 5. Discriminación por sexo, etnia, vestimenta o algún otro criterio

Evaluación de la Justicia se analiza la evaluación del desempeño de las instituciones judiciales. Este análisis se centra en dos aspectos. En primer lugar, esta sección se concentra en la *percepción* del desempeño de la justicia por parte de los individuos encuestados; o sea, qué puntaje le otorgan los ciudadanos al desempeño de la institución judicial y sus integrantes en diferentes dimensiones. En segunda instancia, se presenta una dimensión *actitudinal* de evaluación: se intenta inferir cuán dispuestos estarían ellos a recurrir a procedimientos judiciales en circunstancias conflictivas particulares.

Conducta y Legalidad Es un estudio exploratorio sobre las orientaciones hacia la ley que muestran los ciudadanos del Distrito Federal y del Estado de México. Se utilizan, para ello, dos baterías de preguntas. En la primera serie se pregunta a los encuestados cuan probable consideran que alguien que comete determinados delitos e infracciones sea (o no) detectado, descubierto o “cachado”. La escala de las respuestas, en este caso, va desde 1 como muy probable que no ser detectado (la libra, es decir, sale impune), hasta 5 como nada probable de no ser detectado (es cachado). Esta pregunta nos permite estimar el nivel de impunidad que los ciudadanos consideran que hay en la sociedad frente a determinados tipos de delitos e infracciones. También nos permite ver si existe una

sensación generalizada en la impunidad percibida o si existen diferencias al comparar diferentes delitos e infracciones. En la segunda serie de preguntas se indaga de forma más profunda cuál es el posible desenlace de cometer una de estas infracciones. Este segundo grupo de indicadores permite medir las probabilidades percibidas sobre las posibles consecuencias que un hecho delictivo o una infracción desencadenen: el “ser cachado”, “librarla”, “librarla pagando una mordida” o “sufrir una sanción”. Las respuestas a esta serie de preguntas son en términos de porcentajes.

Llamadas Extorsivas se presentan los hallazgos de mediciones específicamente diseñadas por la Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional para estudiar las llamadas extorsivas y los secuestros virtuales. Así, en su módulo respectivo, analizamos tanto las características generales de las víctimas como la modalidad utilizada para llevar adelante el delito, la respuesta de las instituciones pertinentes y la confianza de la población en las mismas.

FUENTE: CIDE

Nota metodológica: La encuesta del CIDE se hace con base en la extracción científica de una muestra significativa al 95% de confiabilidad, para las entidades del Estado de México y el Distrito Federal. Cabe mencionar que mientras más pequeño es el universo (como lo sería la población del Estado de Hidalgo) más facilidad encuentran los investigadores para la logística completa de la aplicación de una encuesta. Por lo tanto se sugiere mucho aplicar esta encuesta (bajo estricto permiso del autor) en Hidalgo.

El cuestionario de esta investigación se realizó principalmente con preguntas cerradas estructuradas con *escala de Likert*. El análisis es de

tipo estadístico descriptivo simple. En el documento (publicado gratuitamente en internet) se presentan los porcentajes de las preguntas hechas y se hacen explicaciones breves.

b) Encuesta nacional sobre la percepción de seguridad ciudadana en México

De Mitofsky, y ordenada por “México unido por la delincuencia”, surge la “Encuesta nacional sobre la percepción de seguridad ciudadana en México. Este trabajo maneja los siguientes indicadores:

Percepción de inseguridad se mide de negativa a positiva en escala de Lickert.

Cercanía con el delito se mide si el informante ha sido víctima de un delito o no.

Temor al delito se mide a qué delito temen más los ciudadanos. Se les da una lista de elección.

Acceso a las drogas se mide la dificultad o facilidad para obtener marihuana

Denuncia y testigo se mide la disposición de los ciudadanos a denunciar y a participar como testigo en una averiguación.

Operativos contra la inseguridad se mide el éxito o fracaso de dichos operativos

Costos del miedo se mide las modificaciones en la conducta de los ciudadanos por miedo a ser víctima de la delincuencia, como no cargar efectivo, o no salir de noche.

Medios de comunicación se mide si los medios dicen verdad, si exageran, o si ocultan cosas

FUENTE: MITOFSKY

Nota metodológica: Mitofsky se apegó al mismo método que el CIDE, aplicando una encuesta sobre una muestra significativa en estados seleccionados por causas internas a la lógica de investigación de la consultora. Se aplicó también un cuestionario con escala de likert, principalmente. Así mismo se presentan los resultados en porcentajes simples en el documento disponible en Internet.

6) FUENTES

Las fuentes consultadas fueron todas publicaciones gratuitas y libres en las direcciones electrónicas correspondientes. Es siempre importante destacar que las bases de datos que proporcionen las instituciones comprometidas deben estar en formato de archivo excell, lo cual permite un manejo libre y rápido para los investigadores o las instancias interesadas en el tema. Hay algunas investigaciones no disponibles en formato excell, lo cual muestra una falta de disponibilidad para acelerar los procesos de análisis que se requieren para tomar medidas inmediatas contra la violencia en México. Las bases consultadas fueron las siguientes.

Direcciones electrónicas:

Sistema Nacional de Seguridad Pública

www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Seguridad_Publica

INEGI

www.inegi.org.mx

CONAPO

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

www.undp.org.mx

ONU

www.onu.org.mx

México unido contra la delincuencia

www.mucl.org.mx

Mitofsky

www.mitofsky.com.mx

CIDE

www.cide.edu.mx

Banco Mundial

www.bancomundial.org

Crisada editorial

www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada

Informes de gobierno

www.presidencia.gob.mx

BIBLIOGRAFÍA

Arango Durán, Arturo (2007), "Indicadores de Seguridad Pública en México: La Construcción de un Sistema de Estadísticas Delictivas", *USMEX 2003-04 Working Paper Serie* eScholarship Repository, consultado en <http://repositories.cdlib.org/usmex/prajm/arango>. (15 de junio de 2011).

Boudon, R y P. Lazarsfeld (1983), *Metodología de las Ciencias Sociales. I. Conceptos e índices*, Edit. LAIA, Vol. I, Barcelona

Guerrero, Gutiérrez, Eduardo (2011), "La raíz de la violencia", en Rev. Nexos, N° 402, junio, México, pp. 30-45.

Hacking, Ian (1995); *La domesticación de azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*; Edit, Gedisa, Barcelona.

Heller, Agnes (1990) *Más allá de la justicia*, Editorial Crítica, España.

Lazarsfeld, Paul (1983), "De los conceptos a los índices empíricos", en Boudon, R y P. Lazarsfeld, *Metodología de las Ciencias Sociales. I. Conceptos e índices*, Edit. LAIA, Vol. I, Barcelona, pp. 35-46.

Merino, Mauricio (2011), "Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición", en Rev. Nexos, N° 402, junio, México, pp. 47-50.

Pogge, Thomas (2009) *Hacer justicia a la humanidad*, FCE-UNAM-CNDH, México.

Vadal, de la Rosa Godofredo (2007) *Teoría democrática contemporánea. Temas y problemas*, UAM-Azcapotzalco, Col. Cuadernos Docentes, México.